

# MARCO ANALÍTICO DE PROTECCIÓN

## Introducción



La elaboración de este Marco analítico ha sido posible gracias a la generosa ayuda de la población estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido corre a cargo del proyecto del International Rescue Committee (IRC) y el Consejo Danés para los Refugiados, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Información y Análisis para el Cluster Global de Protección, y no refleja necesariamente las opiniones de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos de América.

# Agradecimientos

*El Comité Internacional de Rescate (IRC), el Consejo Danés para los Refugiados (DRC) y el Cluster Global de Protección (GPC) muestran su agradecimiento a todos aquellos que han contribuido al Marco analítico de protección*

**Equipo de redacción y desarrollo del Marco analítico de protección:** Francesco Michele (Consultor Principal, proyecto del IRC y el Consejo Danés para los Refugiados), Brennan Webert (Consejo Danés para los Refugiados), Katie Grant (IRC), Jude Sweeney (Grupo de Trabajo de Información y Análisis del Cluster Global de Protección).

**Grupo Asesor Estratégico del proyecto, Grupo de Investigación para la Acción y encargados del examen por homólogos:** William Chemaly (Cluster Global de Protección); Sofia Khetib Grundy (Cluster Global de Protección); Jessica Lenz, Jenny McAvoy y Lea Krivchenia (InterAction); Kathrine Starup (Consejo Danés para los Refugiados); Rebecca Gang y Alice Hawkes (IRC); Boris Aristin Gonzalez e Ivan Cardona (Cluster Global de Protección), Pilar Gimeno Sarciada, Caroline Baudot y Valentine Honore (CICR); Erik Kastlander y Fawad Hussain Syed (OCHA); Rachel Hastie (Oxfam); Sam Cheung (ACNUR); Kim Roberson (ACNUR), Daunia Pavone (Consultora); Patrice Chataigner (Consultora); Dina Abou Samra (Cluster Global de Protección, OCHA); Kelly Ryan, Clarissa Dudenhoeffer y Rachele Cloutier (ACNUR); Ellie Kemp (Translators without Borders); Valerie Svoboda (Cluster Global de Protección, ACNUR); George Readings, Bradford Adams, Andrew Meaux, Pauline Thivillier, Emily David, Emily Krehm y Dora Abdelghani (IRC); Verity McGivern (HelpAge International); Perrine Benoist (Humanity and Inclusion); Benedetta Cordaro y Julián Ibargüen Onsurbe (OIM); Yannick Creoff (grupo temático nacional del Iraq sobre protección); Tiziana Clerico (sector de la protección de Libia); Connie Pederson (grupo temático de Palestina sobre protección); Saadia Aleem (grupo temático de Sudán del Sur sobre protección); Elizabeth Atkinson y Stella Cotorcea (IRC en el Iraq); Elena Bartolini, Kayla Pries e Ilse van der Straeten (Consejo Danés para los Refugiados en el Iraq); Alon Margalit (sector de la protección de Nigeria); Josephine Kiguru (IRC de Nigeria); Dominique Reinecke (ACNUR de Malí); Sven Schmitz-Leuffen y Emilia Wahlstrom (PNUMA); Caroline Blay (Cluster Global de Protección); Luis Enrique Eguren (Consultor); Veerle Triquet y Annelaure Duval (PMA); Murat Yücer (OCHA); Bruno Donat y Christelle LoupForest (ámbito de responsabilidad de las actividades relativas a las minas); Michael Copland y Joyce Mutiso (ámbito de responsabilidad de la protección infantil); Jennifer Chase, Rofan Khalaf y Astrid Haaland (ámbito de responsabilidad de la violencia contra la mujer); Jim Robinson (ámbito de responsabilidad de la vivienda, la tierra y la propiedad); Emilia Wahlstrom (PNUMA); Mara Stecazzini, Patrick Rooney, Emilya Cermak y Jan Hessbruegge (ACNUDH)

Gracias a los organismos y las personas que han contribuido al desarrollo de este conjunto de herramientas: Assessment Capacities Project (ACAPS) · Célula de operaciones, ámbitos de responsabilidad y equipos de tareas (Grupo de Trabajo de Información y Análisis, Equipo de Tareas sobre la Colaboración en la Esfera de los Derechos Humanos, Equipo de Tareas sobre Legislación y Políticas) del Cluster Global de Protección · Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) · Consejo Danés para los Refugiados · Consejo Noruego para Refugiados · HelpAge International · Humanity and Inclusion · Iniciativa en materia de protección y gestión de la información (PIM) · Iniciativas Renovadas contra el Hambre y la Desnutrición Infantiles (REACH) · InterAction · IRC · Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Subdivisión de Evaluación, Planificación y Seguimiento, y Sección de Necesidades y Análisis · Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) · Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) · Organización Internacional para las Migraciones (OIM) · Oxfam · Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) · Programa Mundial de Alimentos (PMA) · Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada · Translators without Borders · WeWorld · Iconos creados por Pixel perfect, monkick, phatplus, becris y freepick desde [www.flaticon.com](http://www.flaticon.com) · Edición de originales: Kate Murphy · Diseño gráfico: Blake Roberts

Si desea hacernos llegar sus comentarios o sugerencias para mejorar esta publicación, póngase en contacto con el Grupo de Trabajo de Información y Análisis del Cluster Global de Protección por medio de la información de contacto que se recoge en el sitio web de este último.

La elaboración de este Marco analítico ha sido posible gracias a la generosa ayuda de la población estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Agradecimientos   | 1  |
| Índice  | 2  |
| Índice de figuras   | 2  |
| Un enfoque estructurado con respecto al análisis del riesgo de protección     | 3  |
| El alcance del Marco analítico de protección                                  | 3  |
| La finalidad del Marco analítico de protección                                | 3  |
| Iniciativas y políticas rectoras  | 4  |
| Definiciones acordadas, basadas en el trabajo existente                       | 6  |
| Marco teórico del Marco analítico de protección                               | 7  |
| Conceptos y estructura del Marco analítico de protección                      | 7  |
| Cómo usar el Marco analítico de protección                                    | 9  |
| Elementos básicos del Marco analítico de protección                           | 9  |
| ¿Quién se encarga del análisis?   | 10 |
| ¿Cuándo y con qué frecuencia se realiza el análisis?                          | 10 |
| El flujo de trabajo del Marco analítico de protección                         | 11 |
| Anexo 1 Descripción de los pilares, los subpilares y las categorías           | 13 |
| Anexo 2 Explicación del proceso de análisis del Marco analítico de protección | 18 |

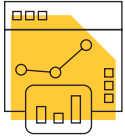
## Índice de figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1: Conclusiones analíticas del Marco analítico de protección                  | 4  |
| Figura 2: Seis principios que sustentan el proceso del análisis de protección        | 5  |
| Figura 3: Definiciones conceptuales del Marco analítico de protección                | 6  |
| Figura 4: Ecuación del riesgo de protección (adaptada de InterAction)                | 7  |
| Figura 5: Los cinco componentes principales del Marco analítico de protección        | 7  |
| Figura 6: Conceptos y estructura del Marco analítico de protección                   | 8  |
| Figura 7: Los cuatro pilares del Marco analítico de protección                       | 9  |
| Figura 8: Funciones en el análisis de la protección                                  | 10 |
| Figura 9: Cuatro pasos en el flujo de trabajo del Marco analítico de protección      | 11 |
| Figura 10: Preguntas que rigen el flujo de trabajo del Marco analítico de protección | 11 |

# Un enfoque estructurado con respecto al análisis del riesgo de protección

## El alcance del Marco analítico de protección

El **Marco analítico de protección** sirve de guía para llevar a cabo un sólido análisis de la protección específico de cada contexto<sup>1</sup>. Dicho Marco contribuye a que cualquiera que lleve a cabo un análisis de la protección responda a las siguientes preguntas:



¿Qué información se necesita para llevar a cabo un análisis de protección?



¿Cómo se deberían organizar y estructurar los datos y la información para favorecer un análisis en profundidad e integrado?

El Marco analítico de protección sirve de guía para realizar un análisis a fondo y continuo de la protección de entornos de crisis. Fundamenta la adopción de decisiones para estrategias multisectoriales y multidisciplinarias que reducen y evitan los riesgos de protección que pueden violar el derecho internacional, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de las personas refugiadas. Resulta adecuado para su uso en diferentes contextos humanitarios, incluidos aquellos con personas desplazadas internas, retornadas y refugiadas, así como en situaciones mixtas.

## La finalidad del Marco analítico de protección

Las conclusiones analíticas permitirán orientar el desarrollo de estrategias para reducir el riesgo de protección. Se emplea al comienzo de una crisis y en el transcurso de esta para garantizar un análisis continuo y una adaptación de las intervenciones.

Sirve de guía para realizar un análisis de la situación sobre la protección en concreto, así como una organización de los datos y la información con el fin de ofrecer una *“base empírica para la programación, la promoción y el diálogo encaminados a influir y modificar los comportamientos y las políticas en apoyo de un entorno de protección más favorable”*<sup>ii</sup>.

El proyecto de análisis de protección basado en resultados del IRC y el Consejo Danés para los Refugiados, financiado por la Oficina de Asistencia Humanitaria de USAID, inició el Marco analítico de protección con el fin de contribuir a las iniciativas colectivas destinadas a mejorar y perfeccionar los análisis de protección. Se desarrolló de manera conjunta con el **Grupo de Trabajo de Información y Análisis del Cluster Global de Protección**, quien prestó un apoyo pleno, y cuenta con el respaldo del Cluster Global de Protección.

Figura 1: Conclusiones analíticas del Marco analítico de protección



El Marco analítico de protección le ayudará a detectar los principales riesgos de protección para que pueda supervisarlos a lo largo del tiempo. Con el fin de detectar los riesgos de protección, el Marco le obliga a contemplar cuatro grandes esferas (figura 1):

- Factores actuales que afectan al contexto de la protección, tanto de manera positiva como negativa.
- Violaciones y abusos en distintas ubicaciones geográficas y grupos de población<sup>iii</sup>.
- Los efectos prioritarios sobre la población (que afectan a la dignidad, la seguridad y el bienestar de la población) que se derivan de violaciones y abusos específicos para cada grupo de población y ubicación geográfica afectados.
- Combinación actual de la capacidad individual, los mecanismos locales, la capacidad institucional nacional y la capacidad de la respuesta humanitaria para abordar las violaciones y abusos.

El análisis puede dar forma a una teoría del cambio específica del contexto que, a su vez, articule las estrategias y las acciones prioritarias para alcanzar los resultados en materia de protección deseados. El proceso de análisis debe subrayar todas las acciones destinadas a alcanzar dichos resultados, “como los sectores y las disciplinas que será necesario movilizar para contribuir al resultado deseado, y determinar las funciones de los distintos actores”<sup>iv</sup>.

Los agentes de protección deben emplear el análisis para trabajar con agentes no relacionados con la protección con el fin de sugerir y determinar de manera conjunta “de qué manera se puede trabajar con los factores de riesgo específicos y alcanzar el resultado deseado a través de la reducción del riesgo. ...Los agentes que desempeñan actividades de protección deben aspirar a maximizar la complementariedad tanto con otros actores como con las actividades y los programas dentro de la misma organización, a fin de abordar los diversos factores de riesgo”<sup>v</sup>.

## Iniciativas y políticas rectoras

El Marco analítico de protección es coherente con la definición de protección del Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), en la que se afirma que “todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente, incluido el derecho internacional, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de las personas refugiadas”<sup>vi</sup>.

La *IASC Policy on Protection in Humanitarian Action*<sup>vii</sup> y *Centrality of Protection Statement*<sup>viii</sup>, ambas del Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), junto con el documento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) *Normativa profesional relativa a la labor de protección*<sup>ix</sup>, sirven de base para la lógica del Marco analítico de protección y contribuyen a definir los parámetros para entender y emplear el Marco.

La iniciativa en materia de protección y gestión de la información (PIM) ofrece diferentes recursos para garantizar que el análisis de la protección se fundamente en datos e información de calidad<sup>x</sup>. El Marco analítico de protección debe usarse de acuerdo con los principios PIM. El lenguaje y la lógica del Marco analítico de protección también se ajustan a la *Nota de Orientación Provisional de la Estrategia de Protección del Equipo Humanitario de País*<sup>xi</sup> del Cluster Global de Protección.

El Marco analítico de protección está diseñado para ajustarse a los tres elementos clave de la protección basada en resultados: análisis continuo específico del contexto, estrategias multidisciplinares y métodos orientados a los resultados<sup>xii</sup>. Al basarse en los PIM, los principios que se describen en la figura 2 deben constituir la base del proceso del análisis de protección.

Figura 2: Seis principios que sustentan el proceso del análisis de protección

## Seis principios que sustentan el proceso del análisis de protección

### **Orientación hacia las personas e inclusividad**

El proceso debe regirse por los intereses y el bienestar de la población. La población debe participar en el análisis del contexto y en la conceptualización, el desarrollo y la puesta en práctica de soluciones.

### **Continuidad**

El análisis debe actualizarse de manera continua y emplearse para fundamentar la adopción de decisiones de manera que promueva intervenciones colectivas destinadas a reducir las amenazas y el número de personas vulnerables a estas, así como a mejorar las capacidades.

### **Competencia y capacidad**

Los agentes encargados de la protección deben garantizar que el personal que participa en la protección y la gestión de información relacionada disponga de la capacitación y las competencias básicas adecuadas.

### **Uso de los datos y la información existentes**

Deben emplearse datos secundarios, herramientas de reunión de datos e información ya disponible en el contexto. La finalidad del análisis deberá definirse con claridad, comunicarse a las partes interesadas pertinentes que participen en el proceso de análisis y orientarse hacia la acción con el fin de reducir los riesgos de protección.

### **Coordinación y colaboración**

La colaboración y la coordinación (tanto dentro de los equipos y las organizaciones como con otras partes interesadas, del ámbito humanitario y no humanitario) son fundamentales para aprovechar las iniciativas existentes con el fin de detectar y entender los riesgos de protección, desarrollar tales iniciativas y evitar la duplicación.

### **Acción para alcanzar los resultados en materia de protección**

Señale las distintas formas previstas para reducir el riesgo de protección, así como la secuencia conexas de acciones y funciones de los distintos agentes. Los análisis se pueden usar para fundamentar, diseñar y adaptar las estrategias de reducción de riesgo colectivas, sobre la base de distintos niveles de acción de acuerdo con el modelo del Huevo de protección en un determinado contexto.

## Definiciones acordadas, basadas en el trabajo existente

Las definiciones conceptuales que se recogen en la figura 3 se basan en las políticas e iniciativas existentes, incluidos los recursos y los materiales de orientación de PIM. Las definiciones se completaron con la ayuda de expertos y un examen por homólogos en el cual participaron múltiples partes interesadas.

Figura 3: Definiciones conceptuales del Marco analítico de protección

### Definiciones conceptuales del Marco analítico de protección

#### **Análisis de protección**

Un proceso que se lleva a cabo para detectar los riesgos de protección con el objetivo de fundamentar las estrategias y las respuestas.

#### **Amenaza**

Una actividad humana o un producto de esta que da lugar a una forma de violencia, coacción o privación deliberada. Las amenazas pueden ser las personas autoras (agente de la amenaza) o una política o una norma étnica (fuente de la amenaza) que causan un daño.

#### **Vulnerabilidad**

Ciertas características o circunstancias de una persona o grupo, o del entorno físico que los rodea, las cuales reducen la capacidad de anticiparse o resistirse al efecto de una amenaza, así como de lidiar con él o recuperarse de él. La exposición de las personas a una amenaza difiere en función de su grupo social, género, etnia o edad, entre otros factores. La vulnerabilidad no constituye un criterio fijo o estático vinculado con categorías específicas de personas, y nadie nace siendo vulnerable.

#### **Capacidad**

Los recursos y las habilidades que tienen a su disposición las personas, los hogares y las comunidades para lidiar con una amenaza, resistirse a los efectos de esta o bien mitigarlos. Los recursos pueden ser materiales o se pueden encontrar en la forma de organizarse de una comunidad. Las capacidades pueden incluir conjuntos de aptitudes específicos o la habilidad para acceder a ciertos servicios o trasladarse con libertad hacia un espacio más seguro.

#### **Violencia**

Uso intencionado de la fuerza física, tanto materializado como en forma de amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia una lesión, daños psicológicos, problemas de desarrollo, privaciones o la muerte.

#### **Coacción**

La obligación a una persona de hacer algo contra su voluntad.

#### **Privación deliberada**

Acción intencionada destinada a evitar que la gente acceda a los recursos, los bienes o los servicios que necesita y a los cuales tiene derecho a acceder.

#### **Riesgo de protección**

Exposición real o potencial de la población afectada a la violencia, la coacción o la privación deliberada.

#### **Necesidad de protección**

Surge cuando las víctimas de violaciones son incapaces de defender sus intereses básicos y han dejado de beneficiarse del respeto básico de las autoridades u otros agentes que las controlan o de los que dependen, respeto al cual tienen derecho.

#### **Resultado en materia de protección**

Una reducción del riesgo, por ejemplo, a través de una mejora del cumplimiento de los derechos y la restitución, para las víctimas o supervivientes. Incluye una reducción de las amenazas a las que se enfrenta la gente, la reducción de las vulnerabilidades de las personas a dichas amenazas y una mejora de sus capacidades.

## Marco teórico del Marco analítico de protección

El Marco analítico de protección se basa en el marco teórico de la ecuación del riesgo de protección. Dentro del Marco analítico de protección, el *riesgo de protección* se define como la exposición real o posible de la población afectada a la violencia, coacciones o privaciones deliberadas.

La ecuación del riesgo de protección (figura 4) es una representación no matemática de los tres factores que contribuyen al riesgo. El riesgo de protección surge cuando la amenaza y la vulnerabilidad (de una persona o una comunidad) son mayores que la capacidad de evitar, dicha amenaza específica, responder a ella y recuperarse de ella.

La ecuación del riesgo de protección exige más que una amplia evaluación de la vulnerabilidad y la capacidad de una persona o una comunidad. En su lugar, los usuarios del Marco analítico de protección deben contemplar la vulnerabilidad particular y la capacidad asociada con cada una de las amenazas señaladas.

Figura 4: Ecuación del riesgo de protección (adaptada de InterAction)



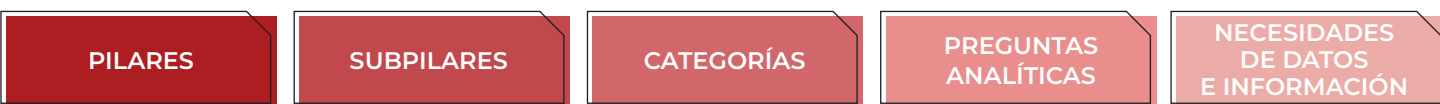
## Conceptos y estructura del Marco analítico de protección

La estructura del Marco analítico de protección adapta la terminología y las definiciones de los marcos existentes<sup>xii</sup> para evitar la duplicación, garantizar la interoperabilidad entre los marcos y alentar el uso de los datos y la información existentes.

El Marco analítico de protección consta de cinco componentes (figura 5):

- Cuatro pilares
- Tres subpilares en cada pilar
- Un conjunto de categorías sugerido mediante el cual organizar la información
- Preguntas analíticas para ayudar a estructurar el análisis
- Una lista de necesidades de información y datos.

Figura 5: Los cinco componentes principales del Marco analítico de protección



La categoría más amplia de análisis para organizar todas las necesidades de datos e información reunidas bajo una dimensión especial para el análisis de protección.

Subdimensiones de cada pilar; útiles para organizar los datos y la información con el fin de orientar la comprensión del retrato de la dimensión en el pilar.

Una categorización más pormenorizada de los ámbitos básicos de la información que se asienta dentro de cada subpilar o pilar.

Preguntas clave sugeridas acordadas a cada categoría de información del Marco analítico de protección para orientar el uso del Marco. Estas preguntas no pretenden ser prescriptivas, pero pueden adaptarse o ampliarse en función del contexto.

Las necesidades de datos e información sugeridas que pueden ayudar a responder las preguntas analíticas propuestas.



Figura 6: **Conceptos y estructura del Marco analítico de protección**

En la figura 6, se muestran los 4 pilares y los 12 subpilares del Marco analítico de protección:



En el anexo 1, encontrará una descripción más detallada de los pilares, los subpilares y las categorías del Marco analítico de protección. En el anexo 2, se incluyen orientaciones adicionales sobre las preguntas analíticas y las necesidades de datos e información.

Los pilares del Marco analítico de protección alientan a los analistas a centrarse en cuatro esferas de la información clave (figura 7) para deducir los principales riesgos de protección en la zona geográfica seleccionada.

## Los cuatro pilares del Marco analítico de protección

### Contexto

Es importante realizar un análisis del contexto, ya que nos ayuda a entender los factores contextuales específicos que influyen en la dinámica de la crisis y en la situación de protección resultante.

### Amenazas actuales para la población

Es importante detectar los tipos de amenaza que se producen en la actualidad, la responsabilidad de los agentes participantes y los orígenes de las amenazas.

### Efectos de la amenaza sobre la población

Es importante determinar cuáles son los grupos de población que se han visto afectados por las amenazas, cómo o por qué son vulnerables a estas amenazas, y de qué manera las consecuencias pueden ser distintas en diferentes grupos de población y zonas geográficas.

### Capacidades existentes para abordar las amenazas de protección

Es importante averiguar de qué manera las capacidades existentes en el nivel individual y local, así como la respuesta institucional y otras capacidades (nacionales e internacionales), pueden abordar las amenazas de protección, ya sea mitigando sus consecuencias o abordando sus factores impulsores.

## Cómo usar el Marco analítico de protección

El Marco analítico de protección ofrece una estructura rectora que permite un análisis y una reflexión colaborativos y un diseño participativo de las acciones destinadas a alcanzar los resultados de protección deseados. El Marco analítico de protección siempre se deberá adaptar al contexto.

### Elementos básicos del Marco analítico de protección

El Marco analítico de protección respalda los análisis en distintos niveles geográficos, por ejemplo, comunitario, de zona, nacional y transfronterizo. El Marco analítico de protección no se trata de una herramienta o un enfoque en relación con la reunión de datos, sino que permite a sus usuarios organizar los datos y la información de múltiples fuentes y de los mecanismos existentes. Al definir la finalidad del análisis y las necesidades de datos e información, el Marco resulta de utilidad para detectar lagunas en materia de información y, por tanto, fundamenta la adopción de decisiones sobre los enfoques, los métodos y las herramientas más adecuados para adquirir los datos y la información adicional.

El uso del Marco analítico de protección exigirá que se lleve a cabo una reunión de datos secundarios y, en función del contexto, se adaptará el grado en que se estudiarán sus categorías de información específicas. Para aplicarlo de la manera más eficiente posible, los analistas deberían:

- Señalar a una persona responsable de análisis en materia de protección para supervisar el proceso de análisis.
- Explicar la estructura del proceso y las funciones a todas las personas que participan en el análisis.
- Asignar funciones y responsabilidades específicas, y garantizar que las personas más cercanas a los problemas de protección participen de manera significativa en el proceso de análisis.

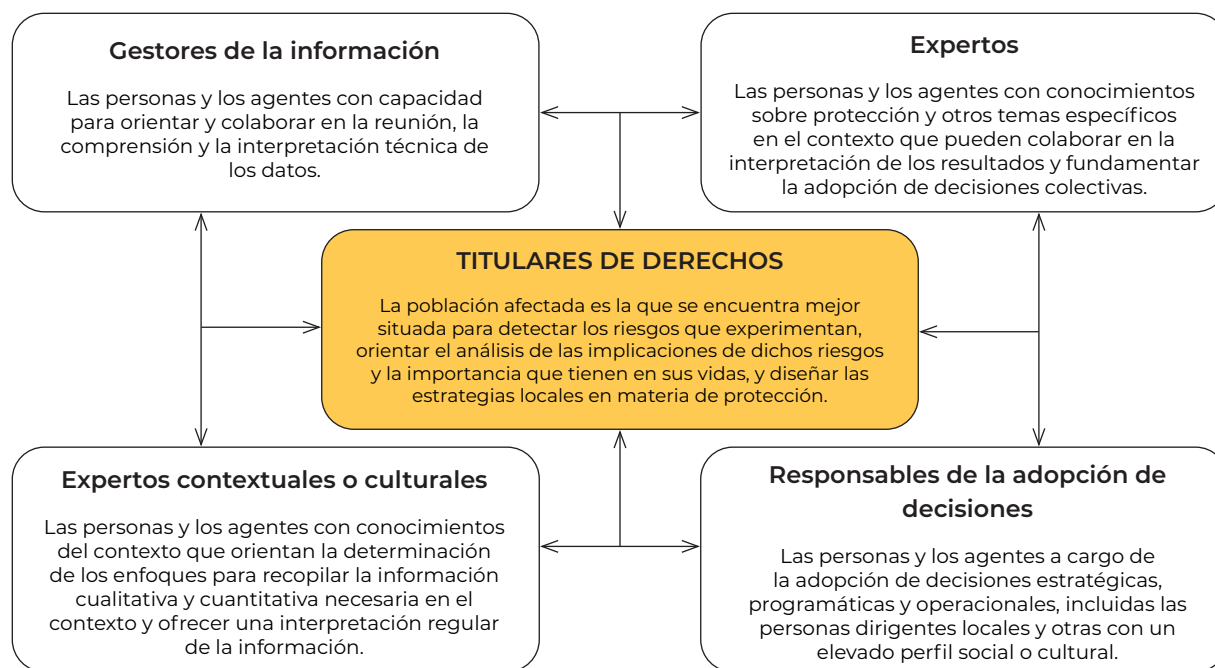
## ¿Quién se encarga del análisis?

El público destinatario previsto para el Marco analítico de protección está compuesto por personas que trabajan en el ámbito de la protección y que llevan a cabo un análisis de esta, incluidas aquellas que se encuentran en los niveles de zona o de país y dentro de estructuras de coordinación. Se trata de un marco que permite llevar a cabo un análisis conjunto y colaborativo.

A menudo, la falta de recursos humanos impide realizar un análisis exhaustivo de la protección. El documento “Tools to Ensure Data is Useful and Usable for Response”<sup>xiii</sup> ofrece indicaciones útiles en relación con las personas de las que se podrían necesitar contribuciones, de manera externa o interna, para contribuir a un análisis de mayor profundidad y más integrado (figura 8).

La voz y el conocimiento de la población afectada, el personal local, los asociados sobre el terreno y las personas trabajadoras de primera línea son fundamentales. La persona responsable del análisis de protección debe asegurarse de que esto suceda, ya sea mediante su participación directa en las reuniones de preparación, a través de conversaciones bilaterales o por medio de sesiones de análisis conjunto.

Figura 8: Funciones en el análisis de la protección



## ¿Cuándo y con qué frecuencia se realiza el análisis?

El uso del Marco no tiene necesariamente un punto de partida específico y se puede iniciar tras un suceso, una perturbación o un acontecimiento específicos. Una vez activado, debe constituir un proceso iterativo. Durante su primer uso, los usuarios del Marco deberán:

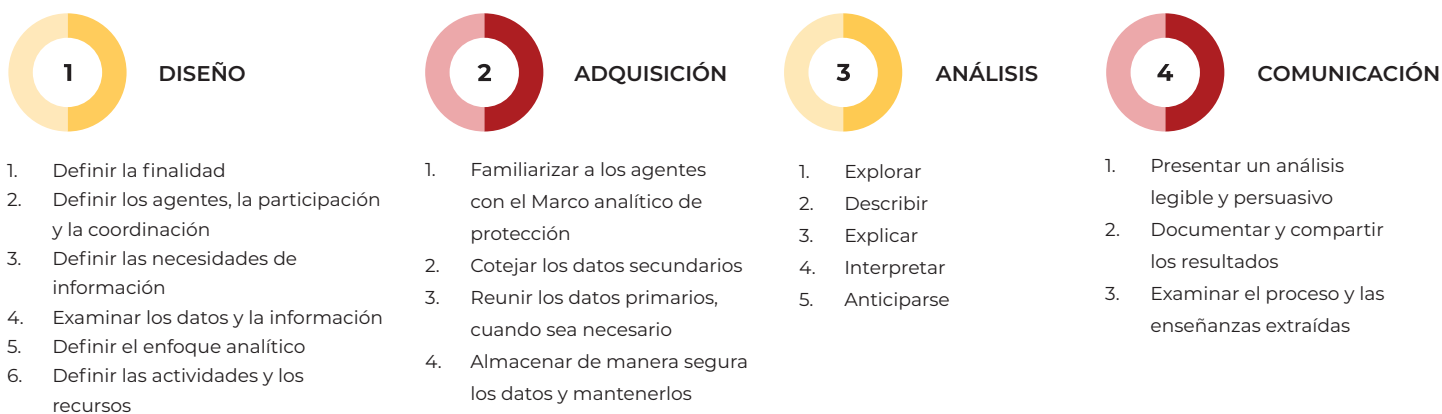
- encontrar y organizar los datos secundarios disponibles
- adaptar las preguntas analíticas que se sugieren
- señalar los indicadores
- determinar cuáles son los datos adicionales necesarios.

El Marco se puede emplear para aprovechar los análisis existentes, detectar lagunas en materia de información y sugerir necesidades de información adicionales para llevar a cabo un análisis de protección más profundo e integrado.

Un nuevo análisis puede generar información actualizada para mostrar el contexto, que se encuentra en evolución. En función de los objetivos de un análisis particular, se pueden seleccionar distintos componentes del Marco analítico de protección, en lugar de aplicar el Marco en su totalidad. Esto podría implicar centrarse en pilares específicos y reunir datos concretos para respaldar las finalidades definidas.

El análisis, orientado por el Marco analítico de protección, debería llevarse a cabo de manera regular<sup>xiv</sup>. Al definir el marco temporal del análisis, es necesario tener en cuenta los acontecimientos o las dinámicas estacionales relevantes desde el punto de vista contextual que afectan a la población, la posible programación humanitaria y los momentos clave o plazos generados a través de los mecanismos de coordinación.

Figura 9: Cuatro pasos en el flujo de trabajo del Marco analítico de protección



## El flujo de trabajo del Marco analítico de protección

El flujo de trabajo del Marco analítico de protección (figura 9) incluye los cuatro pasos principales (adaptados de ACAPS)<sup>xv</sup>, así como los procesos relacionados necesarios para lograr un análisis de protección oportuno, de calidad y creíble.

Adapte el proceso para cada paso en función del contexto y siga una serie de preguntas básicas para orientar la forma de hacer esto. En la figura 10, se representa cada paso y se sugieren algunas preguntas básicas. En el apéndice 1, Herramientas de análisis del Marco analítico de protección, se ofrecen más detalles al respecto.

Figura 10: Preguntas que rigen el flujo de trabajo del Marco analítico de protección




- i *PIM, Terminología Común para la Gestión de la Información de Protección*, 2018, p. 8, [http://pim.guide/wp-content/uploads/2021/03/Terminologi%CC%81a-de-Gestio%CC%81n-de-Infomacio%CC%81n-de-Proteccio%CC%81n\\_Edicio%CC%81n-.pdf](http://pim.guide/wp-content/uploads/2021/03/Terminologi%CC%81a-de-Gestio%CC%81n-de-Infomacio%CC%81n-de-Proteccio%CC%81n_Edicio%CC%81n-.pdf)
- ii “Política del Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC) sobre Protección en la Acción Humanitaria” (2016:3), [https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy\\_ES.pdf](https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy_ES.pdf)
- iii Los grupos de población no constituyen categorías predeterminadas. Deben ser relevantes para el contexto y garantizar que los distintos tipos de características no se estudian por separado. Las características que permiten definir los grupos de población pueden incluir la edad, el género, la diversidad y el sexo, así como otras características etnoculturales (<https://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/popchar/popcharmehods.htm>).
- iv *Normativa profesional relativa a la labor de protección* (2018:8), <https://www.icrc.org/es/publication/normativa-profesional-relativa-la-labor-de-proteccion>
- v *Normativa profesional relativa a la labor de protección* (2018:45)
- vi Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), 2016, [https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy\\_ES.pdf](https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy_ES.pdf)
- vii Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), 2016, [https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy\\_ES.pdf](https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/IASC-Protection-Policy_ES.pdf)
- viii Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), 2013, <https://bit.ly/3prEd41>
- ix CICR, 2018, <https://www.icrc.org/es/publication/normativa-profesional-relativa-la-labor-de-proteccion>
- x <http://pim.guide>
- xi En concreto, se puede usar para respaldar los procesos interinstitucionales con el fin de llevar a cabo de manera colectiva un análisis de la protección ofreciendo orientaciones para movilizar una iniciativa integral, en todo el sistema y multisectorial destinada a evitar los riesgos de protección más graves a los que se enfrentan las poblaciones afectadas o responder a ellos, así como a evitar y detener las recurrencias de las violaciones. Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC), 2016, [https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/GPC-Guidance-on-HCT-Strategies\\_ES.pdf](https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/GPC-Guidance-on-HCT-Strategies_ES.pdf)
- xii InterAction, <https://protection.interaction.org/>
- xiii La información y los datos necesarios para elaborar un análisis de protección de acuerdo con el Marco analítico de protección es el mismo que se puede usar o se emplea para llevar a cabo las actividades y los procesos sobre los datos relacionados con el Marco Conjunto de Análisis Intersectorial, el Grupo Mundial de Gestión, Evaluación y Análisis de la Información sobre la COVID-19 (GIMAC), el Marco analítico del ámbito de responsabilidad de la violencia contra la mujer, el Marco de Detección y Análisis de Necesidades de Protección Infantil (NIAF) y el Marco analítico del ámbito de responsabilidad de las actividades relativas a las minas. Los conceptos y la estructura aprovechan estos marcos de análisis, además de otros marcos de análisis e iniciativas (grupo temático nacional del Iraq sobre protección, evaluación rápida inicial de grupos múltiples y PIM).
- xiv Véase: “Tools to Ensure Data is Useful and Usable for Response”: <https://bit.ly/3bXP6Hf>
- xv “El análisis de la protección debe ser un ejercicio permanente en toda la respuesta. Una evaluación inicial en materia de protección puede servir de base para una primera respuesta provisoria, cuyas actividades podrán cimentar un mayor diálogo y un análisis más profundo con las partes interesadas, a fin de esclarecer supuestos, establecer asociaciones y elaborar estrategias para abordar los patrones de riesgo de manera más integral”. *Normativa profesional relativa a la labor de protección* (2018:45).
- xvi [https://www.acaps.org/sites/acaps/files/resources/files/acaps\\_analysis\\_workflow\\_poster.pdf](https://www.acaps.org/sites/acaps/files/resources/files/acaps_analysis_workflow_poster.pdf)

# ANEXO 1

## Descripción de los pilares, los subpilares y las categorías

El pilar del contexto alude a la información relevante específica del ámbito que abarca el análisis de protección, complementada con los datos en el nivel macro.


| Pilar                                      |   | Descripción  |  |
|--|---|--|--|
| <b>Contexto</b>                            |   | Factores que permiten entender qué está causando y conformando la dinámica de la crisis y la situación de protección resultante al observar las características específicas del contexto y el entorno. |  |
| Subpilar                                   | Descripción   | Categorías   |  |
| <b>Conflictos o peligros</b>               | Elementos históricos contextuales que influyen en las violaciones existentes y muestran las amenazas y preocupaciones en relación con la protección en el pasado.   | Ubicación  |  |
|  |   | Tensiones, conflicto y hostilidades  |  |
|  |   | Peligros naturales   |  |
|  |   | Tendencias pasadas   |  |
|  |   | Estabilidad y paz  |  |
| <b>Político y socioeconómico</b>           | Elementos contextuales que pueden causar, aumentar o mantener las amenazas y preocupaciones actuales en relación con la protección.   | Fragilidad política  |  |
|  |   | Voz y rendición de cuentas   |  |
|  |   | Dinámica de poder  |  |
|  |   | Catalizadores y obstáculos políticos   |  |
| <b>Institucional, jurídico y normativo</b> | Reglas, normas, políticas o sistemas, formales e informales, que contribuyen a las amenazas y preocupaciones actuales en materia de protección, o que contrarrestan esas amenazas y promueven un entorno de protección. | Institucional  |  |
|  |   | Jurídico   |  |
|  |   | Normativo  |  |
|  |   | Internacional  |  |

 **AMENAZA**  
Reducir la amenaza

El pilar de las amenazas actuales para la población se refiere a los datos y la información que representan las actividades humanas o los productos de estas que causan daños a la población (en forma de violencia, coacción o privación deliberada).

| Pilar   | Descripción   |   |
|---|---|---|
| <b>Amenazas actuales para la población</b>            | Amenazas que se están produciendo actualmente y la manera en que estas afectan a distintos grupos de población y zonas geográficas. Incluye información que describe los principales agentes responsables de la amenaza, sus responsabilidades y obligaciones en relación con la protección de la gente, y los factores que causan o impulsan las amenazas.   |   |
| Subpilar  | Descripción   | Categorías  |
| <b>Amenazas de protección</b>                         | El nivel de daño actual para la población, en forma de violencia, coacción o privación deliberada, que aumenta hasta el nivel de una amenaza de protección. Incluye información sobre si la amenaza es el resultado de un comportamiento concreto, una práctica de la organización o grupal, o una política o mecanismo gubernamental o no gubernamental.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas</li> <li>Tipo</li> <li>Modalidad</li> </ul>   |
| <b>Principales agentes responsables de la amenaza</b> | La responsabilidad de los agentes implicados, incluida la distinción de los grupos o personas que cometen directamente la acción perjudicial, su afiliación y su relación con las personas afectadas, así como la función de los agentes que ostentan obligaciones específicas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo</li> <li>Afiliación</li> <li>Relación con las personas afectadas</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul> |
| <b>Orígenes de la amenaza</b>                         | Factores que generan o generaron la amenaza. Esto incluye las motivaciones primarias de los principales agentes responsables de la amenaza (las personas autoras o el agente que no consigue cumplir su obligación en materia de protección). Incluye normas y factores impulsores socioeconómicos, ambientales, étnicos o políticos que contribuyen a sostener la amenaza, en los ámbitos local, nacional o internacional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Naturaleza</li> <li>Factores impulsores</li> <li>Normas</li> </ul>   |



**VULNERABILIDAD**  
 Reducir la vulnerabilidad relacionada con la amenaza

El pilar de las amenazas actuales para la población se refiere a los datos y la información que representan las actividades humanas o los productos de estas que causan daños a la población (en forma de violencia, coacción o privación deliberada).

| Pilar  | Descripción   |   |
|--|---|---|
| <b>Efectos de la amenaza sobre la población</b>              | Los grupos de población que se han visto afectados por las amenazas, cómo o por qué son vulnerables a estas y de qué manera las consecuencias pueden ser distintas en diferentes grupos de población y zonas geográficas. |   |
| Subpilar   | Descripción   | Categorías  |
| <b>Características de la población afectada</b>              | Características de la población afectada directamente por la amenaza que representan su vulnerabilidad en relación con las amenazas.  | Demografía<br>Ubicación<br>Exposición<br>Movimientos                                |
| <b>Consecuencias de la amenaza</b>                           | Efectos primarios y secundarios o repercusiones de la amenaza para cada grupo de población y ubicación afectada.  | Físico<br>Social y psicosocial<br>Jurídico y material                               |
| <b>Estrategias de afrontamiento de la población afectada</b> | Respuestas (positivas/negativas) de la población afectada a las consecuencias señaladas de la amenaza. Incluye la manera en que las percepciones de la amenaza influyen en estas respuestas.                              | Evasión<br>Acción<br>Ajuste<br>Confrontación<br>Otros<br>Percepciones de la amenaza |

**CAPACIDAD**

Aumentar las capacidades relacionadas con la amenaza

El pilar de las capacidades existentes para abordar las amenazas de protección contiene información que permite entender los recursos y las capacidades disponibles para abordar cada una de las amenazas señaladas, en el ámbito individual y comunitario, en las zonas inmediatamente circundantes y en el nivel estructural nacional e internacional.

| Pilar  | Descripción   |   |
|--|---|---|
| <b>Capacidades existentes para abordar las amenazas de protección</b>  | Los recursos y capacidades (aptitudes, conocimientos, redes sociales y otros factores) que existen en el nivel individual y local para abordar las amenazas de protección, al mitigar las consecuencias o al encarar los factores impulsores de la amenaza. Incluye el análisis de las respuestas institucionales o de las capacidades nacionales e internacionales.  |   |
| Subpilar   | Descripción   | Categorías  |
| <b>Capacidades de la población afectada</b>                            | Los recursos y las capacidades (por ejemplo, las aptitudes, los recursos y el conocimiento) de las personas, los hogares, las familias u otros grupos para soportar la amenaza y sus consecuencias.   | Físico<br>Social y psicosocial<br>Jurídico y material<br>Disponibilidad   |
| <b>Mecanismos, sistemas y agentes locales</b>                          | La combinación de las capacidades individuales y grupales en la ubicación afectada con las instituciones, los sistemas y los agentes disponibles (comunidad, municipio o zona) para mitigar o responder a la amenaza continua o a las consecuencias de esta. Esto incluye determinar la medida en que estas instituciones, sistemas, agentes y personas resultan funcionales, están disponibles y son aceptables para la población. | Protección<br>Seguridad<br>Servicios<br>Cultural y social<br>Accesibilidad y disponibilidad                     |
| <b>Capacidades institucionales, de otros mecanismos y de respuesta</b> | Agentes que tienen la obligación de proteger, así como la disposición y la capacidad para lograr que las personas autoras rindan cuentas. Describe los recursos y capacidades institucionales generales en materia de protección y respuesta, como las instituciones de justicia y seguridad, los mecanismos informales y las respuestas y los mecanismos en materia de protección en los planos nacional e internacional.          | Obligaciones<br>Respuesta gubernamental<br>Otros mecanismos<br>Respuesta internacional<br>Elementos disuasorios |

# ANEXO 2

## Organización de los datos y la información: Explicación del proceso de análisis del Marco analítico de protección

# Explicación del proceso de análisis del Marco analítico de protección

El presente anexo, *Organización de los datos y la información. Explicación del proceso de análisis del Marco analítico de protección*, describe cómo poner en práctica el Marco analítico de protección, principalmente, en lo relativo a la organización de los datos y la información. Por “datos” se entiende una colección de hechos, como números, medidas u observaciones. La “información” son aquellos hechos o detalles sobre un tema (*Terminología Común para la Gestión de la Información de Protección*, 2018).

Figura A2.1 Preguntas que plantear para cada pilar del Marco analítico de protección



Para cada uno de los cuatro pilares del Marco analítico de protección, el presente anexo aborda cinco cuestiones (figura A2.1).

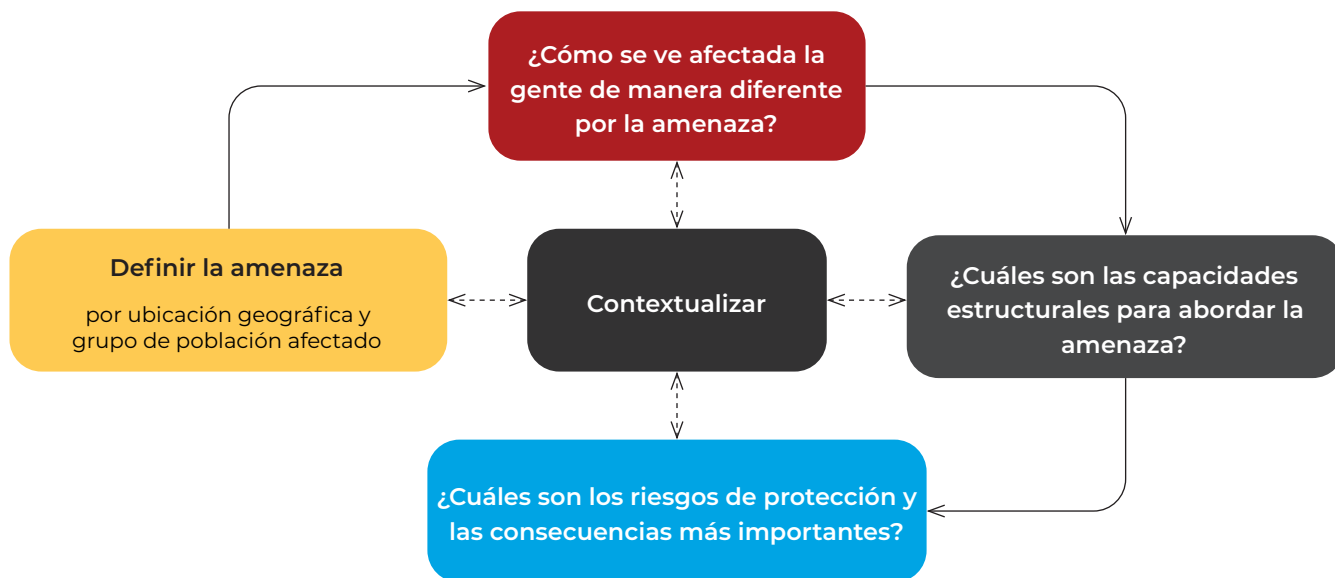
Los cuatro pilares son los siguientes:

- Contexto
- Amenazas actuales para la población
- Efectos de las amenazas sobre la población
- Capacidades existentes para abordar las amenazas de protección

Como punto de partida, se recomienda señalar una amenaza de protección individual y desarrollarla. Los datos y la información relevante deben incluir detalles de las ubicaciones geográficas en las cuales la amenaza está presente, los grupos de población afectados, las consecuencias de la amenaza y las capacidades existentes para abordar la amenaza. En un contexto dado, puede haber varias amenazas de protección, las cuales puede ser necesario priorizar para garantizar un enfoque correcto del análisis.

Los pilares del Marco analítico de protección sirven de orientación para la organización de los datos y la información. Encontrará un glosario de conceptos clave y una descripción de los pilares en la introducción y el anexo 1, respectivamente. En la figura A2.2, se representa el proceso de estructuración de los datos y la información. Hace hincapié en que los datos y la información se deben organizar e interpretar como si se tratase de un proceso continuo y cíclico, empezando por la detección de la amenaza.

Figura A2.2 Proceso lógico de organización de los datos y la información



Una vez organizados los datos y la información pertinente, las preguntas analíticas que se sugieren orientan el proceso de reflexión y de adaptación a un contexto. Las secciones “Qué preguntas clave formular” de esta guía proponen algunas preguntas de reflexión importantes para cada pilar; sin embargo, podrá encontrar preguntas más pormenorizadas en la pestaña Plan de análisis del apéndice 1.

Figura A2.3 Ejemplo de cómo enfocar el Marco analítico de protección

En la figura A2.3, se ofrece un ejemplo de cómo los recursos específicos del Marco analítico de protección pueden resultar útiles en determinados momentos de reflexión claves.



# Pilar: Contexto



¿Por qué es esto importante?

Para responder de manera adecuada a los riesgos de protección, debemos encontrar y analizar los factores y las causas profundas que impulsan los riesgos de protección<sup>1</sup>.

La información deberá analizarse en los tres subpilares (figura A2.4). Recuerde que el proceso analítico es un ciclo. Los datos y la información relacionados con los subpilares del contexto deberán examinarse cada cierto tiempo para respaldar las conclusiones de su análisis de protección.

Figura A2.4 Contexto: subpilares



## Historial de conflictos o peligros



¿Qué preguntas clave formular?

Encuentre y analice los datos históricos o las tendencias que muestran las amenazas de protección y las consecuencias de estas para grupos de población o zonas geográficas específicos. Para obtener un listado de preguntas más detalladas en relación con el historial de conflictos o peligros, véase la pestaña Plan de análisis del apéndice 1.

- ¿Qué pueden revelar los datos históricos sobre las amenazas de protección recurrentes o los factores que inhiben o habilitan el acceso a los servicios?
- ¿Cuáles son las dinámicas de poder y las relaciones sociales entre los agentes responsables de las amenazas de protección y la población civil? Tenga en cuenta las tensiones, los procesos de negociación existentes, los mecanismos de resolución de conflictos, las estructuras de rendición de cuentas, etc.
- ¿Qué aspectos de los procesos de paz y estabilidad (formales o informales) repercuten en los grupos de población y las ubicaciones geográficas? ¿Estas repercusiones son positivas o negativas?

## Paisaje político y socioeconómico

Encuentre y analice las situaciones y tendencias políticas y socioeconómicas que influyan en los riesgos de protección. Céntrese en los factores que pueden impulsar, agravar o reducir las amenazas en relación con la protección. Asimismo, tenga en cuenta los factores que afectan a las capacidades de reducción de riesgos o de afrontamiento individuales o comunitarias. Aunque la información se puede basar en una zona, la información del plano nacional sigue siendo importante para entender la dinámica basada en una zona.

- ¿Existen factores políticos, sociales o económicos específicos que agraven o mitiguen las amenazas para una población específica?
- ¿Qué partes interesadas o dinámicas de poder impulsan o favorecen las amenazas de protección específicas?
- ¿Qué mecanismos, sistemas o canales de participación, expresión y rendición de cuentas están disponibles para los grupos de población específicos? Por ejemplo, la presupuestación participativa e inclusiva, así como los procesos de desarrollo local, la política electoral o las organizaciones cívicas que llevan a cabo una promoción en nombre de la comunidad.

<sup>1</sup> Normativa profesional relativa a la labor de protección (2018:42).

## Paisaje institucional, jurídico y normativo

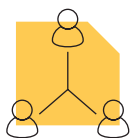
Encuentre y analice las leyes, los reglamentos y las prácticas sociales que pueden desencadenar o empeorar las amenazas de protección específicas. Asimismo, encuentre y analice los distintos aspectos de estas leyes, reglamentos y prácticas que podrían reducir las amenazas en relación con la protección. Tenga en cuenta que, aunque puede haber una ley de protección o un marco normativo en vigor, puede que los mecanismos que permiten aplicarlos no funcionen.

- ¿Qué leyes, reglamentos, normas o prácticas sociales, formales e informales, afectan a la población (mecanismos perjudiciales, discriminatorios o de protección)?
- ¿Existen leyes nacionales específicas que impulsen las amenazas de protección? ¿Faltan leyes que podrían evitar o reducir las amenazas de protección?
- ¿Existen otras normas o prácticas sociales, religiosas o culturales que impulsen las amenazas de protección?



¿Cuál es la conclusión?

Aunque, a menudo, el análisis no siempre sigue un enfoque lineal, entender el contexto ayuda a detectar y a entender las amenazas clave, los efectos de estas sobre la población y las capacidades para abordar la amenaza (véase la figura A2.2). Los datos y la información organizados dentro de este pilar ayudan a definir y aclarar las suposiciones que se ocultan tras un riesgo de protección. Por tanto, pueden ayudar a dar forma a la manera de abordar el problema. Antes de iniciar el análisis del contexto, encuentre los datos y la información existentes, los cuales le ayudarán a seguir estructurando sus necesidades de información. La mayor parte del análisis del contexto no exige la reunión de datos primarios, sino la recogida y la organización de la información existente acerca de amenazas de protección específicas. Consulte a los expertos culturales pertinentes, así como a los expertos en datos y en el tema en cuestión (como historiadores, antropólogos, expertos en el contexto y agentes de la sociedad civil)<sup>2</sup>. Su análisis de los factores contextuales perjudiciales, discriminatorios o de protección conformará las conclusiones dentro de los demás pilares del Marco analítico de protección. Examinará las conclusiones de cada pilar en conjunto para dar forma a su comprensión sobre la situación al completo.



¿Qué pueden ofrecer otros sectores y disciplinas?

Los datos y la información que le ayudan a entender el contexto en el que se producen los riesgos de protección pueden proceder de distintos sectores y disciplinas.

Las posibles fuentes de datos e información incluyen:

- análisis de la fragilidad nacional (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), grupos de reflexión, etc.)
- tendencias (universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales, institutos de investigación sobre políticas, panoramas de las necesidades humanitarias/planes de respuesta humanitaria)
- análisis jurídico (informes de seguimiento sobre servicios jurídicos, agentes del derecho internacional humanitario/derecho internacional de los derechos humanos, etc.)
- opiniones nacionales y locales (líderes de la sociedad civil, grupos de reflexión o institutos de investigación, colegas locales, etc.).

<sup>2</sup> Para obtener una descripción más detallada de un diseño para el análisis, véase el paso A en la pestaña Flujo de trabajo de análisis en el apéndice 1.

# Pilar: Amenazas actuales para la población

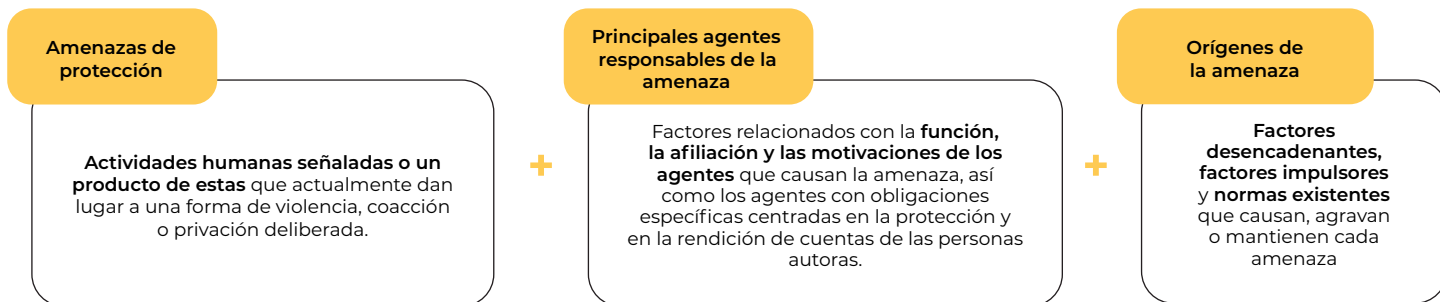


¿Por qué es esto importante?

Es importante analizar la función de las personas y las instituciones clave, incluidos los agentes estatales y no estatales, sus funciones y responsabilidades, así como qué es lo que impulsa sus comportamientos y actitudes. Esto le permitirá entender quién tiene influencia sobre una amenaza específica, incluidos los abusos y las violaciones de derechos. Tenga en cuenta que la *responsabilidad* puede implicar acciones de comisión (acción deliberada) y de omisión (no actuación).

Para detectar la amenaza, debemos entender su propia naturaleza, quién o qué es responsable de ella, y cuáles son sus orígenes (figura A2.5).

Figura A2.5 Amenazas actuales para la población: subpilares



## Amenazas de protección



¿Qué preguntas clave formular?

Encuentre y analice las actividades humanas o los productos de estas que causan un daño a la población. Estudie con atención los datos y la información para dilucidar si un determinado problema es la propia amenaza de protección o los efectos de esta. Por ejemplo, una amenaza puede ser una denegación o una privación arbitrarias de la nacionalidad a un grupo minoritario específico, y el efecto podría ser la falta de acceso de dicho grupo a ciertos documentos relativos al estado civil. Otro ejemplo de una amenaza es un grupo armado no estatal que practica secuestros de niños, por lo que los niños no asisten a la escuela para evitar la amenaza del secuestro. Para obtener ejemplos adicionales, véase la pestaña Matriz de conceptos del apéndice 1.

- ¿Cuáles son las amenazas que actualmente generan violencia, coacciones o privaciones deliberadas en relación con las poblaciones afectadas? ¿En qué ubicaciones geográficas?
- ¿La amenaza constituye un comportamiento o acción individual, una práctica de un grupo o una organización, o una política gubernamental o no gubernamental?

## Principales agentes responsables de la amenaza

Encontrar y analizar los comportamientos, las prácticas o las políticas que subyacen tras una amenaza específica en relación con la protección. Estas pueden incluir los comportamientos de los agentes que causan un daño directo a la población, los agentes con responsabilidades específicas en materia de protección y los agentes con una influencia positiva o negativa sobre la amenaza producida. Las preguntas específicas deberían orientar la determinación del *¿quién?*, el *¿qué?* y el *¿por qué?*, por ejemplo:

- ¿Quiénes son los agentes que causan directamente la amenaza? ¿Cuáles son sus motivaciones e incentivos con respecto a sus acciones? ¿Existe una relación específica entre los agentes que llevan a cabo la acción directa y las personas afectadas? ¿Esta relación es el producto de tendencias en el nivel del contexto, por ejemplo, patrones de discriminación étnica?
- ¿El agente responsable de abordar, mitigar o prevenir el daño está haciendo todo lo que puede dentro de su capacidad? De no ser así, ¿por qué? De ser así, ¿por qué sigue habiendo amenazas, violaciones o abusos?



## Orígenes de la amenaza

Encuentre y analice las causas profundas específicas y los factores desencadenantes de la amenaza de protección. Utilice esta información para entender cuál es la mejor estrategia de respuesta ante la amenaza de protección al abordar los factores impulsores de la amenaza, así como las consecuencias y los efectos inmediatos sobre la población.

- ¿Cuál es la naturaleza de la amenaza en relación con la protección (es decir, son deliberadas, están coordinadas o son oportunistas)?
- ¿Qué factores impulsan los comportamientos de los agentes que causan directamente la amenaza o los agentes que tienen influencia sobre ella?
- ¿Cómo ha cambiado a lo largo del tiempo la amenaza o los comportamientos, las motivaciones o las tácticas de los agentes?



¿Qué hay que estudiar?

En el apéndice 1, la pestaña Matriz de conceptos incluye definiciones generales de las amenazas de protección y pretende arrojar luz sobre los distintos conceptos en materia de protección y la manera en que se relacionan con los aspectos de la ecuación del riesgo de protección y diferentes marcos jurídicos (de derecho internacional humanitario y de derechos humanos). Cada amenaza de protección incluida en la pestaña Matriz de conceptos representa un acto de violencia, coacción o privación deliberada, y, en la medida de lo posible, está relacionada con el derecho correspondiente con arreglo al derecho de los derechos humanos y al derecho humanitario. Los vínculos con los marcos jurídicos pueden ayudarle a determinar cuándo y cómo poner en práctica estrategias de reducción de riesgos específicas centradas en el desarrollo de la respuesta, la mitigación y el medio ambiente (de acuerdo con el modelo del Huevo de protección)<sup>3</sup>. A continuación, se sugiere un proceso en relación con el uso de este pilar:

1. Analizar las amenazas de protección de una en una. Abogar por la especificidad y evitar generalizar las amenazas de protección. Usar las pestañas Plan de análisis y Matriz de conceptos del apéndice 1 para orientar la organización de los datos.
2. De ser necesario, revisar la amenaza de protección definida en la matriz de conceptos en función de su contexto o añadir aquellas que falten, dado que la lista no es exclusiva.
3. En función del ámbito geográfico al que vaya a prestar atención, puede señalar amenazas que se apliquen a una ubicación específica o a una zona geográfica más amplia. Tenga en cuenta si los factores que causan, aumentan o mantienen la amenaza difieren en función de lo localizada que esta sea, o si existen factores a mayor escala que afecten a la amenaza. Además, recuerde actualizar cada cierto tiempo su análisis, ya que puede que los factores impulsores y la dinámica de la amenaza evolucionen con el paso del tiempo.



¿Cuál es la conclusión?

Las conclusiones analíticas del análisis de las amenazas actuales para la población señalarán con claridad las violaciones y los abusos en distintas ubicaciones geográficas y grupos de población. Alcanzar unas conclusiones iniciales sobre patrones de violencia, coacción y privación deliberada, así como sobre la función de todos los agentes implicados (estatales y no estatales), constituye un paso importante para entender los riesgos de protección y las estrategias más adecuadas para abordarlos.

Los datos y la información que le ayudan a entender la amenaza de protección pueden proceder de distintos sectores y disciplinas.

Las posibles fuentes de datos e información incluyen:

- función y acciones de las autoridades locales (colegas nacionales, organizaciones comunitarias/ ONG, población afectada)
- análisis político (protección de los datos de las personas civiles, las universidades, los institutos de investigación en políticas, etc.)
- información de gobernanza sobre la salud y la rendición de cuentas de las instituciones (programas de desarrollo, programas de apoyo a la capacidad, etc.)
- datos de análisis de conflictos (programas de consolidación de la paz, vigilancia de los derechos humanos, etc.).



¿Qué pueden ofrecer otros sectores y disciplinas?

<sup>3</sup> El modelo del Huevo de protección es una representación gráfica de los tres niveles de acción en respuesta a un abuso: detener su aparición, trabajar junto con las víctimas y promover cambios duraderos en el entorno para reducir las probabilidades de recurrencia (*Normativa profesional relativa a la labor de protección*, 2018:8).

# Pilar: Análisis de los efectos de las amenazas sobre la población

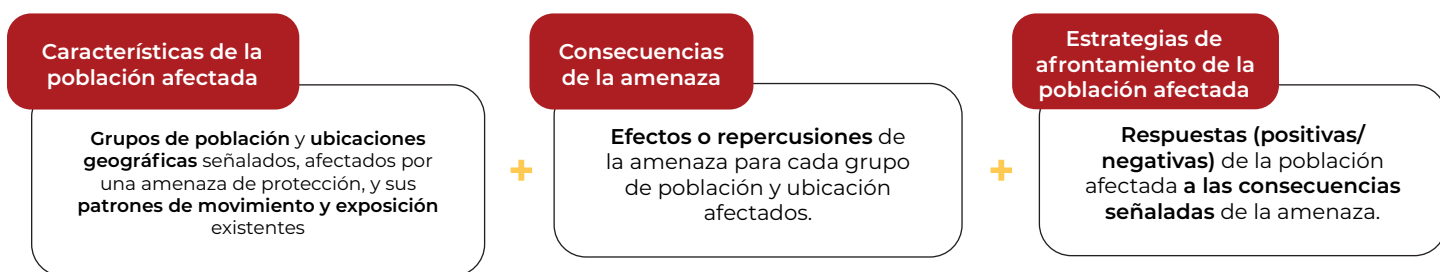


¿Por qué es esto importante?

Es importante garantizar que consigamos entender por completo y en función del contexto quién se encuentra en riesgo en cualquier contexto dado, puesto que existen multitud de factores que podrían suponer un riesgo mayor para algunas personas y grupos en ciertos contextos en comparación con otros. El análisis debe contemplar las distintas formas en que la amenaza podría afectar a unos grupos de población concretos.

Las personas pueden estar más expuestas a ciertas amenazas debido a la ubicación física de los grupos de población, las actividades que las distintas poblaciones pueden llevar a cabo (incluido el momento y lugar en que se llevan a cabo) y el nivel de acceso a los recursos o servicios. La manera en que las personas se ven afectadas por amenazas específicas también está determinada por el género; la edad; la discapacidad; la orientación sexual; el idioma; el acceso a los recursos; la afiliación política, religiosa, social o étnica; u otros factores específicos de cada contexto<sup>4</sup>. En la figura A2.6, se muestran los tres subpilares:

Figura A2.6 Análisis de los efectos de las amenazas sobre la población: subpilares



## Características de la población afectada



¿Qué preguntas clave formular?

El análisis de protección debe respaldar su comprensión acerca de lo que convierte precisamente a un grupo de población de una ubicación geográfica específica en vulnerable a la amenaza señalada. Tenga en cuenta que las personas difieren en su exposición a una amenaza en función de las distintas identidades que ostenten o que se les puedan atribuir, por ejemplo, su grupo social, su género, su etnia y su edad. La vulnerabilidad no se debe considerar ni fija ni estática.

- ¿Quién se ve afectado por la amenaza? ¿Cuáles son las características específicas de los distintos grupos de población afectados por la amenaza (demografía, ubicación, movimientos y exposición)?
- ¿Cómo se ven afectadas las personas de distinto modo? ¿Algunas personas tienen un mayor riesgo de sufrir daños, son menos capaces de afrontar una amenaza o se ven afectadas de manera más urgente por esta última?

## Consecuencia de la amenaza

El análisis de las características de la población debe orientar su comprensión acerca de por qué y cómo afecta cada amenaza a la población. El efecto de una amenaza sobre distintos grupos de población puede adoptar muchas formas, y las siguientes preguntas pueden revelar de qué manera experimentan las amenazas las personas afectadas y se interrelacionan las múltiples amenazas:

- ¿Cuáles son los efectos físicos de la amenaza sobre el grupo afectado?
- ¿Cuáles son los efectos sociales y psicosociales de la amenaza sobre el grupo afectado?
- ¿Cuáles son los efectos jurídicos o materiales de la amenaza sobre el grupo afectado?

<sup>4</sup> Normativa profesional relativa a la labor de protección (2018:43)

## Estrategias de afrontamiento de la población afectada

La información sobre la manera en que las personas lidian con las consecuencias específicas de una amenaza debería servirle de guía para comprender las capacidades existentes para abordar las amenazas de protección. Conocer esta información permitirá dar forma a las estrategias de respuesta que se basen en las estrategias existentes de las personas afectadas. Tenga en cuenta lo siguiente:

- ¿Cuáles son las estrategias de afrontamiento de los grupos de población afectados por las amenazas de protección? ¿Estas tienen efectos positivos o negativos?
- ¿Cómo han cambiado con el paso del tiempo las experiencias y percepciones de las personas en relación con la amenaza?
- ¿Qué percepciones, ideas, actitudes o creencias impulsan las estrategias de afrontamiento de los distintos grupos de población afectados por la amenaza? ¿Cambian con el paso del tiempo?



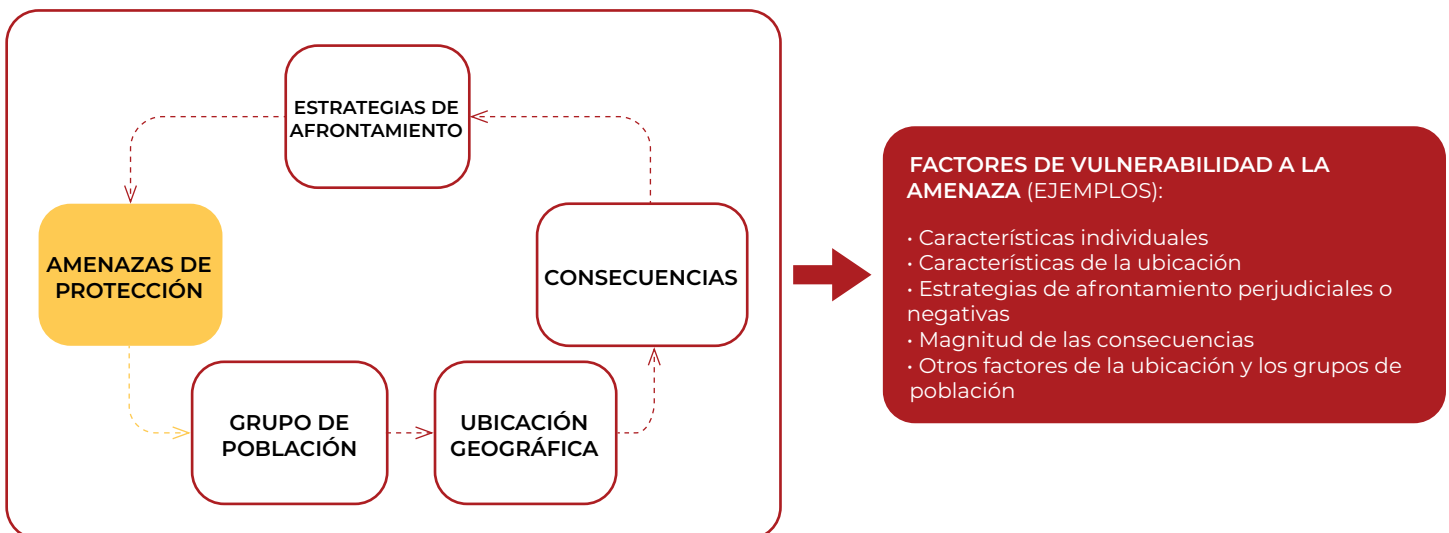
¿Qué hay que estudiar?

Las causas de la vulnerabilidad son complejas, múltiples y dinámicas, y, además, se superponen. Una óptica interseccional permite ir más allá de las suposiciones y los prejuicios inconscientes acerca de los grupos vulnerables predeterminados. La interseccionalidad es un marco analítico que demuestra cómo las formas de opresión (como el racismo, el sexismo o el capacitismo) se superponen, definiendo grupos sociales únicos. Un enfoque interseccional sostiene que los daños y violaciones asociados a la discapacidad, la raza y etnia, el género y otras identidades no pueden entenderse por completo si se estudian por separado (*Directrices del Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC) sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria*, 2019:10).

Las preguntas analíticas asociadas con este pilar deberían, por tanto, emplearse para reunir información con el fin de definir la vulnerabilidad relacionada con la amenaza de protección específica señalada. Evite realizar generalizaciones acerca de los grupos de identidad que pueden ser vulnerables en su conjunto.

Mucha información general sobre las características de la población afectada y las consecuencias de la amenaza puede estar disponible a través de datos secundarios, pero quizá no esté suficientemente adaptada a la amenaza específica señalada. La información sobre las consecuencias y la información relacionada con la manera en que un grupo de población afronta una situación siempre se debe examinar junto con la información organizada y analizada bajo los pilares del contexto y la amenaza de protección. La información combinada debería ayudarle a determinar los factores específicos de vulnerabilidad (figura A2.7) relacionados con la amenaza señalada y los efectos prioritarios sobre la población.

Figura A2.7 Proceso de reflexión para determinar los factores de vulnerabilidad



A continuación, se sugiere un proceso en relación con el uso de este pilar:

1. Determinar cuáles son los grupos de población y las ubicaciones geográficas afectados en que centrarse, obteniendo la información del análisis fundamentado por los pilares del contexto y las amenazas actuales.
2. Determinar las conexiones entre cada amenaza en materia de protección señalada y la información sobre las características de la población afectada, las consecuencias de la amenaza y las estrategias de afrontamiento de las poblaciones afectadas.
3. Consultar las pestañas Matriz de conceptos del apéndice 1 para estudiar los conceptos que pueden resultar útiles para determinar cuáles son los factores de vulnerabilidad y capacidad.



¿Cuál es la conclusión?

El pilar de los efectos de la amenaza sobre la población afectada debe proporcionar conclusiones analíticas en relación con los efectos prioritarios actuales sobre la dignidad, la seguridad y el bienestar de las personas que se derivan de violaciones y abusos específicos por cada grupo de población y ubicación geográfica. En este caso, las conclusiones analíticas deben servir de guía para entender qué grupos de población y zonas geográficas se deberán priorizar en toda estrategia de respuesta.

Los datos y la información que le ayudan a entender los efectos de la amenaza sobre la población pueden proceder de distintos sectores y disciplinas.

Las posibles fuentes de datos que podrían respaldar las necesidades de información incluyen:

- necesidades humanitarias (tendencias del panorama de las necesidades humanitarias/los planes de respuesta humanitaria, evaluación rápida inicial de grupos múltiples, múltiples sectores distintos, etc.)
- datos socioeconómicos (sector de la seguridad alimentaria, programas de análisis de la pobreza, programas de ayuda en efectivo)
- consecuencias materiales (agentes del ámbito de responsabilidad de la vivienda, la tierra y la propiedad, sector del alojamiento, etc.)
- consecuencias sociales y psicosociales (salud mental y apoyo psicosocial, sector de la salud, agentes relacionados con la violencia sexual y de género, sector docente, etc.).



¿Qué pueden ofrecer otros sectores y disciplinas?

# Pilar: Capacidades existentes para abordar la amenaza

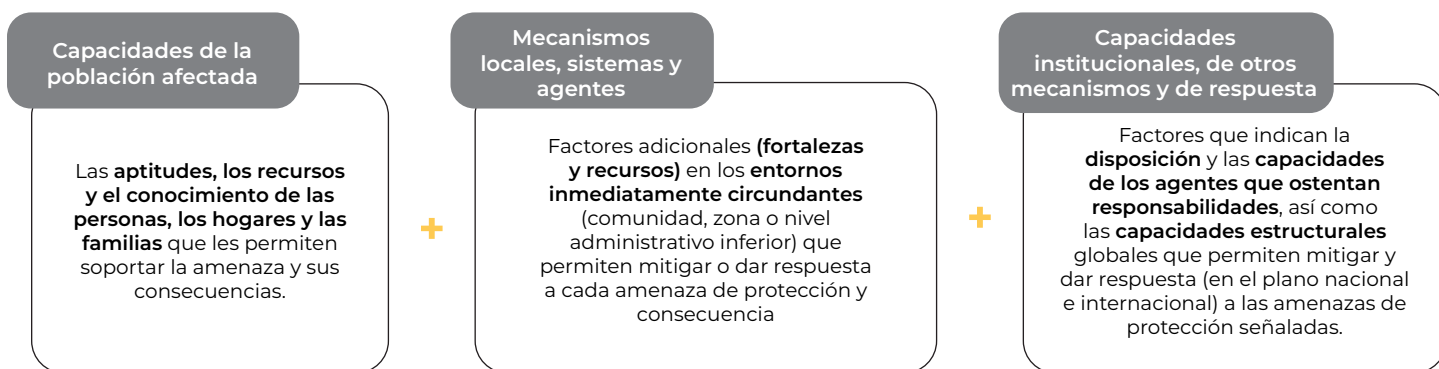


¿Por qué es esto importante?

Las capacidades destinadas a abordar las amenazas de protección combinan múltiples niveles de capacidad, desde la individual hasta la institucional, en los planos local, nacional o internacional. Estas capacidades deben comprenderse con el fin de garantizar la estrategia de respuesta más adecuada y que posea mayores repercusiones.

Es necesario entender dónde se encuentran las lagunas dentro de las políticas, las acciones y las prácticas existentes de los agentes y las autoridades responsables de la amenaza en materia de protección. También es necesario entender la capacidad, el compromiso y la disposición de los garantes de derechos para cumplir sus obligaciones y abordar los problemas.<sup>5</sup> En la figura A2.8, se muestran los tres subpilares:

Figura A2.8 Análisis de los efectos de las amenazas sobre la población: subpilares



¿Qué preguntas clave formular?

## Capacidades de la población afectada

Las personas afectadas por crisis, sus familias, los hogares y las redes suelen ser los que se encuentran en mejor posición para dar respuesta a los efectos de las amenazas y mitigarlos empleando sus conocimientos, aptitudes y recursos. Sin embargo, en muchos casos, las poblaciones afectadas son menos capaces de emplear sus capacidades por distintos motivos (por ejemplo, falta de sensibilización sobre los servicios, agotamiento de los recursos o corte de las redes comunitarias). Tenga en cuenta lo siguiente:

- ¿Qué conocimientos, aptitudes, recursos o fortalezas utilizan las personas para lidiar con las amenazas o para resistirse a los efectos de una amenaza o mitigarlos? ¿Dónde o por qué se agotan estas capacidades?
- ¿Qué capacidades mitigan las amenazas específicas (así como sus consecuencias) o dan respuesta a ellas de manera más eficaz?
- ¿Qué capacidades existentes no se emplean y por qué? ¿Qué capacidades se emplearon en el pasado y, actualmente, se pueden haber olvidado o pueden no estar accesibles?

## Mecanismos, sistemas y agentes locales

En la mayoría de casos, las poblaciones afectadas habrán encontrado formas de hacer partícipes al liderazgo local, agrupar sus capacidades y desarrollar sistemas o enfoques para gestionar las amenazas en el nivel de grupo. Es fundamental entender este nivel de respuesta, además de las iniciativas en materia de respuesta de las labores humanitaria, nacional e internacional. Tenga en cuenta lo siguiente:

- ¿Cuál es la combinación de fortalezas y recursos de que dispone la población o a la que posiblemente tenga acceso dicha población en su ubicación?
- ¿Ha aparecido una estructura de liderazgo que adopte decisiones, asigne recursos o realice otras acciones de protección?
- ¿Cuáles son las capacidades culturales, sociales o relacionales, o las capacidades ligadas a los servicios o los agentes específicos? ¿Cuáles funcionan y cuáles están disponibles o se emplean? ¿Cómo podrían haber cambiado a lo largo del tiempo?

<sup>5</sup> Los principales garantes de derechos son aquellos que tienen la obligación y la responsabilidad fundamentales de respetar, proteger y hacer valer los derechos de las personas que se encuentren en su territorio o bajo su jurisdicción o control. El derecho internacional establece que las autoridades de todos los niveles gubernamentales son los principales garantes de derechos. Además, todas las partes estatales o no estatales en los conflictos tienen otras responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario (*Normativa profesional relativa a la labor de protección*, 2018:9).

## Capacidades institucionales, de otros mecanismos y de respuesta

Evaluar las capacidades globales para abordar las amenazas de protección exige cierta información para entender el grado en que las personas garantes de derechos están dispuestas a responder o son capaces de hacerlo, así como la capacidad de otros agentes que tienen influencia sobre el riesgo.

- ¿En qué medida son capaces de intervenir, o están dispuestos a hacerlo, las personas garantes de derechos o el organismo responsable?
- ¿Cuáles son los mecanismos nacionales o formales existentes que abordan la amenaza? ¿Existen otros mecanismos informales para proteger u ofrecer un recurso efectivo? ¿Qué efectos tienen estos mecanismos sobre la población?
- ¿Cuáles son las capacidades y los mecanismos de respuesta humanitarios, de desarrollo e internacionales en materia de políticas o jurídicos disponibles en estos momentos?
- ¿Cómo se pueden utilizar las capacidades, los recursos y las ventajas comparativas de otros agentes (incluidos los humanitarios, de desarrollo y de la paz) para mejorar las capacidades existentes de las personas afectadas y los sistemas locales y nacionales, así como para reducir las amenazas y vulnerabilidades con el fin de alcanzar los resultados en materia de protección?



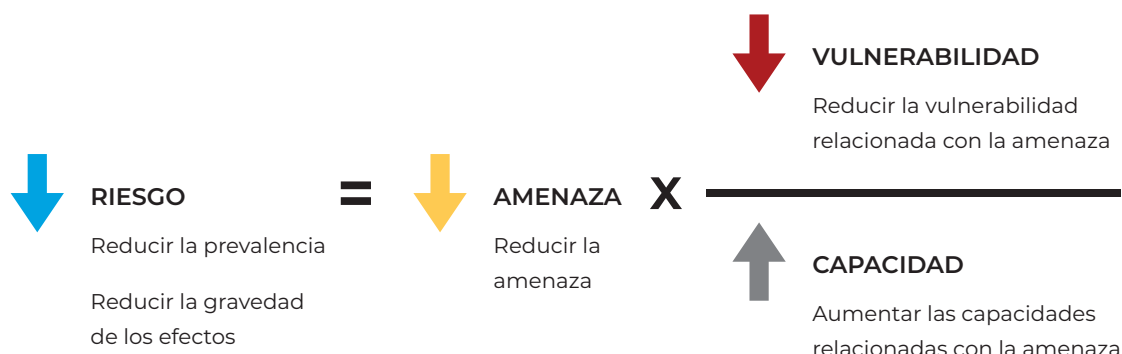
¿Qué hay que estudiar?

Es importante disponer de una articulación clara de las capacidades institucionales y de respuesta de distintos agentes para garantizar que las estrategias no pasan por alto ni duplican las capacidades existentes.

El análisis debería dar forma a las teorías de cambio para respaldar la acción de protección a lo largo de tres niveles de acción del modelo del Huevo de protección. La siguiente orientación sugiere una posible organización de la información en virtud de este pilar:

1. Vincule siempre los distintos aspectos de la capacidad en relación con la amenaza de protección señalada y, específicamente, para cada consecuencia de la amenaza señalada por grupo de población.
2. Consulte la pestaña Matriz de conceptos del apéndice 1 para estudiar los conceptos que resultan útiles a la hora de analizar las vulnerabilidades y las capacidades existentes relacionadas con la amenaza de protección.
3. El pilar anterior (efectos de la amenaza sobre la población afectada) incluye un proceso que permite entender qué es lo que convierte específicamente a un grupo de población de una ubicación geográfica en vulnerable a la amenaza de protección señalada. Esto debería ayudarle a entender las capacidades que existen dentro de esa ubicación y ese grupo de población para mitigar la amenaza. Existe una relación inversa entre las capacidades y las vulnerabilidades en relación con cualquier amenaza. Por ejemplo, la falta de acceso a la información en el idioma nativo de un grupo puede aumentar la vulnerabilidad de dicho grupo a una amenaza particular y, al mismo tiempo, reducir su capacidad para abordar la amenaza. De manera similar, si la información acerca de la amenaza está disponible a través de múltiples canales en su idioma deseado, es probable que aumente la capacidad del grupo de lidiar con la amenaza y que se reduzca su vulnerabilidad a ella. La relación entre la vulnerabilidad y la capacidad se representa en la ecuación de riesgo (figura A2.9), así como en el apéndice 1.

Figura A2.9 Ecuación del riesgo de protección (adaptada de InterAction)





¿Cuál es la conclusión?

Este pilar debería ofrecer conclusiones analíticas que permitan determinar con claridad cuál es la combinación actual de capacidades de las personas, los mecanismos locales, y la capacidad estructural y de respuesta para abordar las violaciones y abusos.

El análisis de protección debería servir de guía para entender la combinación de iniciativas más eficaz para abordar las consecuencias actuales de las violaciones y los abusos en los distintos grupos de población y ubicaciones geográficas. Esto incluye la determinación de cuáles son las lagunas existentes en relación con la capacidad y la respuesta.

Los datos y la información que le ayudan a entender las capacidades existentes pueden proceder de distintos sectores y disciplinas.

Las posibles fuentes de datos e información incluyen:

- programas humanitarios en curso (panorama de las necesidades humanitarias/planes de respuesta humanitaria/seguimiento de programas humanitarios, estado/informes de remisión, etc.)
- “capacidades no registradas” locales (colegas locales, organizaciones comunitarias/ONG, redes de la diáspora, etc.)
- derecho internacional humanitario/derecho internacional de los derechos humanos (persona Coordinadora de Asuntos Humanitarios/Coordinadora Residente, agentes del derecho internacional humanitario/derecho internacional de los derechos humanos, ONG, etc.)
- instituciones locales y análisis del presupuesto (programas para el desarrollo, programa de respaldo de la capacidad, datos entre grupos, etc.).



¿Qué pueden ofrecer otros sectores y disciplinas?

## Consejos para llevar a cabo un análisis de protección continuo

El proceso de organización que se describe en los cuatro pilares (así como en el flujo de trabajo de análisis del Marco analítico de protección) corresponde con un ciclo de un proceso de análisis de protección. Cada vez que complete el proceso, deberá examinarlo (de manera formal o informal) junto con las partes interesadas clave. Deles la oportunidad de que le ofrezcan comentarios sobre cómo conseguir un análisis más eficiente y efectivo en el futuro.

Incorpore el examen por homólogos o de las partes interesadas a lo largo de todo el proceso. Esto garantiza la aceptación del análisis, de manera que la gente pueda actuar sobre la base de sus resultados y mejorar la calidad del análisis, prestando especial atención a la implicación de los conjuntos de partes interesadas pertinentes en las siguientes etapas:

- Al definir los requisitos, garantizar que los requisitos del análisis resulten relevantes para las necesidades prácticas.
- Al menos dos veces durante la fase de análisis. Es necesario hacer partícipes a las partes interesadas cuanto antes para dar forma a sus ideas mientras lleva a cabo el análisis, la descripción, la explicación, la interpretación y la anticipación. Hágalos partícipes de nuevo en cuanto disponga de un proyecto de análisis listo, pero antes de darlo a conocer, con el fin de permitir un examen final y una verificación del sentido. En caso de que únicamente se centre en examinar los documentos completados, a menudo será demasiado tarde para reaccionar de manera trascendente a los comentarios de las partes interesadas.
- Inmediatamente después de la fase de comunicación, reúna los comentarios que puedan dar forma a la siguiente iteración.

Adapte la elección del momento y la secuencia para garantizar un análisis oportuno y relevante que le permita cumplir sus objetivos. En particular, tenga en cuenta los momentos relacionados con la adopción de decisiones importantes y los calendarios a la hora de determinar el momento del análisis y la difusión de los productos analíticos. Es decir, si el objetivo es incorporarlo a una reunión mensual de coordinación que se lleva a cabo el último miércoles de cada mes, tendrá poco sentido presentar un informe el primer lunes de cada trimestre. Mida el tiempo de cada paso del ciclo para:

- Garantizar que los resultados estén listos a tiempo para que resulten de mayor utilidad para el público.
- Permitir la participación de las partes interesadas clave en sus propios términos, cuando tengan mayor capacidad para colaborar.
- Garantizar que los informes de origen (como los informes de seguimiento de la protección y las actualizaciones mensuales de la OCHA) estén disponibles y se puedan emplear en el análisis.



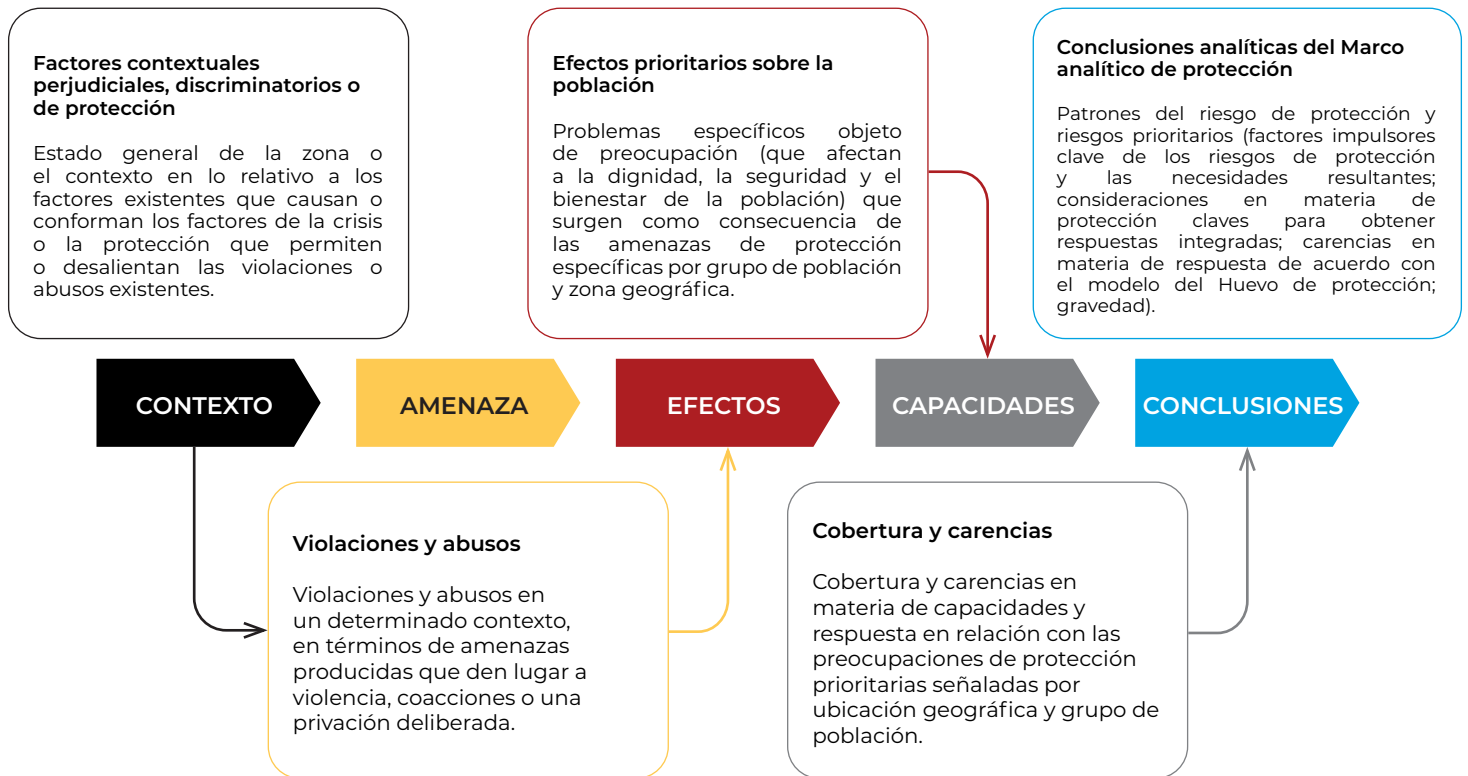
# Conclusiones analíticas: riesgos de protección y consecuencias más destacados



¿Por qué es esto importante?

Utilice el análisis de protección para determinar las amenazas prioritarias en relación con la protección y establecer estrategias de respuesta, las cuales incluyen la movilización de los agentes clave para llevar a cabo una resolución de conflictos en torno al riesgo de prioridad. Este paso combina las constataciones del análisis de cada pilar para realizar un análisis en profundidad de los riesgos de protección. En la figura A2.10, se muestra de qué manera los resultados analíticos de cada pilar deberían orientar las conclusiones analíticas generales.

Figura A2.10 **Secuencia de las conclusiones analíticas del Marco analítico de protección**



¿Qué preguntas clave formular?

Las preguntas *¿qué?*, *¿a quién?*, *¿por qué?*, *¿cuándo?* y *¿cómo?* deberían emplearse para establecer secuencias de información y presentar los resultados del análisis de protección.

El Marco analítico de protección orienta la detección de riesgos de protección prioritarios con el fin de establecer prioridades acerca de las situaciones y necesidades resultantes, así como de anticiparse a los futuros riesgos en materia de protección. En esta etapa, las preguntas deberían encaminarse a dar respuesta a lo siguiente:

- ¿A qué riesgos de protección se enfrentan los grupos de población señalados en cada ubicación geográfica? ¿De qué manera influyen estos riesgos de forma diferente en los grupos afectados?
- ¿De qué manera y qué factores distintos en relación con las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades contribuyen a los riesgos de protección que afectan a los grupos de población?
- ¿Cuáles son los compromisos y las capacidades de los agentes que ostentan responsabilidades específicas para abordar los riesgos de protección señalados?
- ¿Cuáles son las medidas (así como la cobertura y el estado) destinadas a reducir o evitar un agravamiento de dichos riesgos, entre otras, poner fin a las violaciones y prevenirlas; evitar reforzar las pautas de violencia, coacción y privación deliberada existentes; y restablecer la seguridad y la dignidad de las vidas de las personas?<sup>6</sup>

<sup>6</sup> "Política del Comité Permanente entre Agencias ONU (IASC) sobre Protección en la Acción Humanitaria" (2016:3)



¿Qué hay que estudiar?

Organice toda la información en torno a cada amenaza de protección señalada. El nivel de análisis elegido (comunidad, basado en zonas, nacional, etc.) debería impulsar la selección de herramientas, métodos e instrumentos para el análisis. En líneas generales, de acuerdo con la lógica básica del Marco analítico de protección, el proceso de análisis debería tener en cuenta si la amenaza de protección:

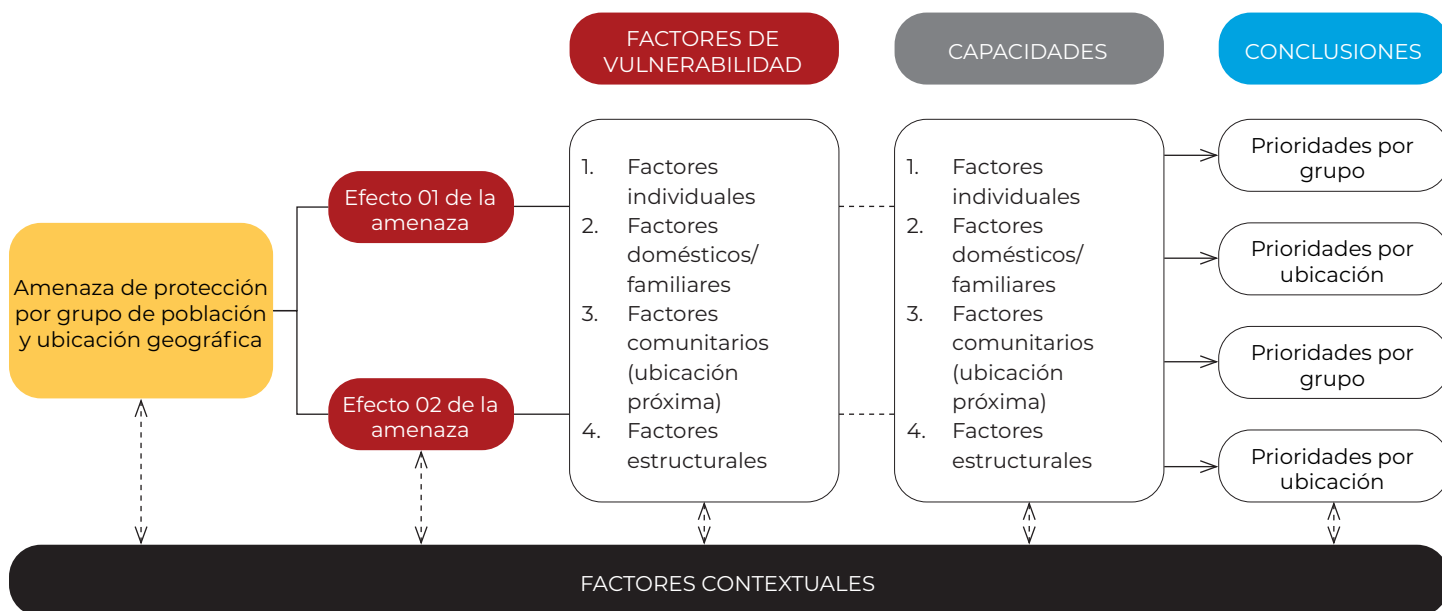
- Afecta a múltiples ubicaciones
- Posee las mismas consecuencias para los grupos de población específicos en distintas ubicaciones
- ¿Afecta a grupos específicos de manera diferente (por ejemplo: ¿La presencia de puestos de control de la milicia afecta de manera distinta a los hombres en la ubicación A que en la ubicación B)? ¿Afecta de manera diferente a las mujeres y los hombres, o a los miembros de grupos étnicos distintos?

Analice la combinación de vulnerabilidades y capacidades disponibles para los grupos de población afectados en cada ubicación geográfica<sup>7</sup>. Cada uno de los subpilares debe contener la información y los datos primarios, incluso aunque todas las necesidades de información se deban analizar.

El trabajo conjunto de varias partes interesadas en pos de una finalidad o un beneficio comunes puede incluir un análisis conjunto de la situación y de la acción<sup>8</sup>. En cambio, el proceso de análisis alcanzará unos resultados más sólidos si se dirige hacia una acción coordinada para lograr unos objetivos comunes (sobre la base de las identidades y las ventajas comparativas de los múltiples agentes). Esto incluye, por ejemplo, acciones de vigilancia conjunta, puesta en práctica de la respuesta, actividades de información coordinadas, participación del grupo y promoción. Al definir las prioridades y trazar las estrategias oportunas, deben tenerse en cuenta y analizarse otros problemas conexos, por ejemplo, los originados por la misma dinámica y que se deban o no a las mismas causas<sup>9</sup>.

La figura A2.11 ofrece un ejemplo del proceso que permite secuenciar las conclusiones analíticas del Marco analítico de protección empleando la información adquirida y analizada en los pasos anteriores.

Figura A2.11 Ejemplo general del proceso de análisis del Marco analítico de protección



<sup>7</sup> “La práctica de emplear el modelo socio-ecológico para identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad está ampliamente extendida en el ámbito de la investigación de las ciencias sociales y, de hecho, los agentes de protección suelen adoptarlo de forma sistemática tanto en contextos humanitarios como de desarrollo”. *Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: Guía para la gestión de la información*, OIM (2020:42)

<sup>8</sup> *Normativa profesional relativa a la labor de protección* (2018:98)

<sup>9</sup> *Normativa profesional relativa a la labor de protección* (2018:44)